



CONTRALORÍA GENERAL	
REF: MODIFÍQUESE ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS	
CONTRALORÍA REGIONAL DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y	
REGIÓN DE ÑUBLE PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVOS Y DE ARRASTRE DEL	
TOMA DE RAZÓN PROGRAMA 02 "INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XVI",	
RECEPCIÓN	02 JUL 2021
JURÍDICA	SUBTÍTULO 31, INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE LA REGIÓN
UPAE	DE ÑUBLE AÑO 2021.
CONTABILIDAD	RESOLUCIÓN (A) N° 000037
UCE	

CHILLÁN, 24 de junio de 2021.

VISTOS:

1. Artículo 111 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Artículo 24 del D.L. N°575 de 1974, sobre Regionalización del País.
3. D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado, Artículo N°19 Bis Inc. 5° y 6° y Artículo N°20.
4. D.L. N°1.263 de 1975, inciso quinto del artículo 19 bis Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814 de 2003, del Ministerio de Hacienda.
5. D.S. N°814 del 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda sobre Reglamento del artículo 19 bis del D.L. N°1.263 de 1975.
6. El D.S. N°854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias.
7. Oficio Circular N°33 de 2009 que actualiza Oficio Circular N°36 de 2007, del Ministerio de Hacienda.
8. Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Resolución N°160 de fecha 10 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que delega facultades al Sr. Intendente de la Región de Ñuble para aprobar mediante resolución las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto N°814, del Ministerio de Hacienda, la cual modificó la Resolución N°18 del 04/04/2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
10. Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2021.
11. Decreto N°2.286 del 17 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
12. Decreto N°554/20.11.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de nombramiento del Intendente Regional de Ñuble.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo Regional de Ñuble aprobó recursos para los proyectos que se indican en el "Resuelvo" de la presente Resolución, mediante los siguientes certificados: a) Certificado N°44 de fecha 07 de febrero de 2019; b) Certificado N°156 de fecha 30 de julio de 2019; c) Certificado N°183 de fecha 16 de agosto de 2019; d) Certificado N°025/2020 de fecha 23 de enero de 2020; e) Certificado N°063/2020 de fecha 30 de



TOMADO RAZÓN

Fecha : 14/07/2021

Mario Quezada Fonseca

Contralor Regional



marzo de 2020; f) Certificado N°112/2021 de fecha 24 de abril de 2020; g) Certificado N°133/2020 de fecha 25 de mayo de 2020; h) Certificado N°252/2021 de fecha 04 de marzo de 2021; i) Certificado N°283/2021 de fecha 24 de mayo de 2021..

2. Que, el Departamento de Preinversión del Gobierno Regional de Ñuble recomienda técnicamente iniciativas de inversión vía Circular 33, mediante acta de evaluación proyectos vía Circular 33, de fecha 20 de junio de 2019.
3. Que, se adjuntan los reportes de Ficha IDI a la presente resolución, que sustentan los montos de compromisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 bis de la Ley 1.263 de 1975 <https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUENSE**, las asignaciones en el presupuesto 2021 del Gobierno Regional de Ñuble, de la Iniciativa de Inversión del Subtítulo 31 para Proyectos de Inversión del Programa 02, en los siguientes términos:



=====
TOMADO RAZÓN
Fecha : 14/07/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional
=====



Gobierno
de Chile



Gobierno de Chile

CRÉE(N)SE Y/O MODIFÍQUE(N)SE		LA(S) SIGUIENTE(S) INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL SUBTÍTULO 31		ÍTEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS	
				ITEM 02 - PROYECTOS	
				ITEM 03 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN	
				ÍTEM 02 - PROYECTOS	



a)
TOMA DE RAZÓN
Fecha : 14/07/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional

ASIGNACIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)															
CODIGO COPI	CERTIF. CORE	DENOMINACIÓN	C / M	ETAPA	SIT	RES. ANT	GTOS. ADM	CONSULTORIAS	CONTRATACION PROGRAMA						
									TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS	VEHICULOS	OTROS	TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$
3002297	63/2020	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO	M	EJECUCIÓN	A	25	0	0	0	852.235	0	0	0	0	852.235
30133425	25/2020	MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN	M	EJECUCIÓN	N	25	0	0	0	3.393.184	0	0	0	0	3.393.184
30286222	44	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CARLOS	M	EJECUCIÓN	A	1	0	0	0	-450.000	0	0	0	0	-450.000
30318924	133/2020	MEJORAMIENTO ACERAS AV. OHIGGINS COMUNA SAN NICOLAS	M	EJECUCIÓN	N	25	0	0	0	371.994	0	0	0	0	371.994
40011412	156	CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)	M	EJECUCIÓN	A	33	0	0	0	38.067	0	0	0	0	38.067



Gobierno

Regional

Región de Maule

Gobierno de Chile

CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ETAPA I.									
40012252	75	C	EJECUCIÓN	A	N/A	0	0	0	20
40015342	183	M	EJECUCIÓN	A	25	0	0	0	279.395
252/2021	307	M	DISEÑO	N	09	0	0	0	307
112/2020	307	M	EJECUCIÓN	A	1	0	0	0	69.371
283/2021	307	M	EJECUCIÓN	A	0	0	0	0	69.371
Total general									
40019695	4.554.266					0	0	0	4.554.573



TOMADO RAZÓN

Fecha : 14/07/2021

Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional



b)

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS DEL DECRETO LEY N° 1.263 DE 1975 Y SU REGLAMENTO, SUSTITÚYASE EL LÍMITE MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS PARA LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS, LOS QUE NO PODRÁN EXCEDER DE LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

ÍTEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS
ÍTEM 02 - PROYECTOS
ÍTEM 03 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	ÍTEM	SALDOS AÑO 2021 Y AÑOS POSTERIORES M\$
30002297	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO	2	1.051.790
30133425	MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN	2	54.853
30286222	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CARLOS	2	961.258
30318924	MEJORAMIENTO ACERAS AV. OHIGGINS COMUNA SAN NICOLAS	2	168.918
40011412	CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)	2	311.974
40012252	CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ETAPA I.	2	345.575
40015342	REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PINTO	2	144.872
40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN	2	392.741
40019695	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO	2	-
MONTO TOTAL DE CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			4.554.573

TÓMEO RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



- Contraloría General de la República
- Unidad Regional SUBDERE
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo Departamento de Presupuesto de
- Oficina de Partes



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 14/07/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional

=====



HISTORIAL DE ASIGNACIONES SUBTÍTULO 31	ITEM 01: ESTUDIOS BÁSICOS													
	ITEM 02: PROYECTOS													
	ITEM 03: PROGRAMAS DE INVERSIÓN													

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	Nº RES	ITEM	C / M	SIT	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONSULTORIA	CONT. PROGRAMA	TERRENOS	OBRAS	EQUIPAMIENTOS	EQUIPO	VEHICULOS	OTROS GASTOS	TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$	COSTO FNDR TOTAL ACTUAL. M\$
30002297	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO	37	2	M	A	0	0	0	0	852.235	0	0	0	0	852.235	2.504.025
		1	2	C	A	0	15.000	0	0	300.000	0	0	0	0	315.000	2.504.025
		25	2	M	A	0	0	0	0	285.000	0	0	0	0	285.000	2.504.025
30133425	MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN	37	2	M	N	0	0	0	0	3.393.184	0	0	0	0	3.393.184	4.048.037
		2	2	C	N	0	0	0	0	500.000	0	0	0	0	500.000	4.048.037
		25	2	M	N	0	16.000	0	0	84.000	0	0	0	0	100.000	4.048.037
30286222	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CARLOS	37	2	M	A	0	0	0	0	-450.000	0	0	0	0	-450.000	1.200.315
		1	2	C	A	0	0	0	0	500.000	0	0	0	0	500.000	1.200.315
30318924	MEJORAMIENTO ACERAS AV. OHIGGINS COMUNA SAN NICOLAS	37	2	M	N	0	0	0	0	371.994	0	0	0	0	371.994	1.140.912
		2	2	C	N	0	5.000	0	0	10.000	0	0	0	0	15.000	1.140.912
		25	2	M	N	0	10.000	0	0	575.000	0	0	0	0	585.000	1.140.912
40011412	CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)	37	2	M	A	0	0	0	0	38.067	0	0	0	0	38.067	842.895
		1	2	C	A	0	0	0	0	72.169	0	0	0	0	72.169	842.895
		33	2	M	A	2.000	0	0	0	-38.066	0	0	0	0	-36.066	842.895
40012252	CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA RE	37	2	C	A	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	3.457.350
40015342	REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PINTO	37	2	M	A	0	0	0	0	279.395	0	0	0	0	279.395	837.586
		1	2	C	A	0	20.000	0	0	400.000	0	0	0	0	420.000	834.043
		19	2	M	A	5.105	0	0	0	0	0	0	0	0	5.105	837.586
		25	2	M	A	0	0	0	0	-25.105	0	0	0	0	-25.105	837.586
40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA,	37	2	M	n blanco	307	0	0	0	0	0	0	0	0	307	395.150
		09	2	C	N	102	2.000	0	0	0	0	0	0	0	2.102	395.150
40019695	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO	37	2	M	A	0	0	0	0	69.371	0	0	0	0	69.371	1.021.971
		1	2	C	A	0	20.287	0	0	771.622	0	0	0	0	791.909	1.021.971
Total general							7.514	88.287	0	0	7.988.886	0	0	0	8.084.687	37.646.630

**ANEXO A**

INFORME PRESUPUESTARIO F.N.D.R. - 2021
XVI REGION DE ÑUBLE
RESOLUCION AFECTA N° INT.000037
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

DOCUMENTO	FECHA	Nº REGISTRO DIPRES	ESTADO DECRETO / RESOLUCION	REFERENCIA	Estudios Básicos ITEM 01	Proyectos ITEM 02	Programas de Inversión ITEM 03	Total M\$
LEY N° 21.289				LEY DE PRESUPUESTOS 2021	1.039.675	39.780.546	0	40.820.221
D(H) #	#####	80	TT	EMERGENCIA	0	-894.343	0	-894.343
D(H) #	#####	203	TT	SANEAMIENTO SANITARIO	0	100.000	0	100.000
D(H) #	#####	360	TT	PROGRAMA PROEMPLEO 2021 (PRIMER SEMESTRE)	0	-695.486	0	-695.486
D(H) #	#####	530	TT	CREA SUBTÍTULO 29	0	-1.351.057	0	-1.351.057
D(H) #								0
D(H) #								0
RES #	#####	14	TT	CREACIÓN DE PROGRAMAS	0	-7.659.326	0	-7.659.326
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
TOTAL PPTO. VIGENTE (considera todas las resoluciones y/o decretos, independiente de su estado)				1.039.675	29.280.334	0		30.320.009
TOTAL PPTO. VIGENTE TRAMITADO (considera sólo resoluciones y/o decretos con toma de razón)				1.039.675	29.280.334	0		30.320.009
TOTAL PPTO. VIGENTE DISPONIBLE PARA ASIGNAR (considera todas las rebajas, pero omite incrementos en trámite)				1.039.675	29.280.334	0		30.320.009

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	GLOSA	M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.132.619
	01		Al Sector Privado	1.879.571
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas	0
		006	Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío	0
		007	Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío	0
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.879.571
	03		A Otras Entidades Públicas	1.253.048
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.253.048
	07		A Organismos Internacionales	0
			Banco Mundial	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01		Devoluciones	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.351.057
	01		Terrenos	0
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	421.057
	04		Mobiliario y Otros	0
	05		Máquinas y Equipos	930.000
	06		Equipos Informáticos	0
	07		Programas Informáticos	0
	99		Otros Activos No Financieros	0
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.320.009
	01		Estudios Básicos	1.039.675
	02		Proyectos	29.280.334
	03		Programas de Inversión	0
32			PRÉSTAMOS	0
	06		Por Anticipos a Contratistas	0
		001	Anticipos a Contratistas	0
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.323.378
	01		Al Sector Privado	1.761.058
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378 - "Transferencia Renovación Buses. Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos" (40010086-0)	1.761.058

	02	006	Al Gobierno Central Subsecretaría del Trabajo - PROEMPLEO	695.486 695.486
	03		A Otras Entidades Pùblicas	13.866.834
		100	Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)	0
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.208.207
		150	Municipalidades	257.072
		201	SERCOTEC - Fortalecimiento MIPE Valle Itata, Zona de Rezago (40002148-0)	13.370
		202	SEREMI DE BIENES NACIONALES - Saneamiento Títulos de Dominio, Comunas de Zonas de Oportunidad, Región Ñuble (40009579)	230.001
		205	INDAP-Reducción de efectos de déficit hídrico Valle del Itata II Parte (40009384-0)	57.843
		206	INDAP-Reducción de efectos de déficit hídrico (40009423-0)	128.989
		207	SEREMI de Medio Ambiente-Recambio de calefactores Chillán y Chillán Viejo (40009723-0)	106.319
		208	SERNATUR ÑUBLE-Transferencia Fortalecimiento de la Promoción del Turismo para la Tercera Edad (40009776)	54.138
		210	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO ÑUBLE - Tranferencia Inversión y Fomento al Riego (40011740)	1.835.766
		212	INDAP-Desarrollo de la fruticultura (40009562-0)	78
		213	INDAP-Competitividad inversión predial Itata II Parte (40009398-0)	153
		214	SERCOTEC - Levanta tu MIPE (40009396-0)	1.500
		215	CORFO - Transferencia fortalecimiento a la inversión productiva y nuevos emprendimientos (40010207-0)	2.000
		403	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – Transferencia estrategia innovación Ñuble (40015875-0)	0
		404	Corporación de Fomento a la Producción – Transferencia fortalecimiento del turismo y las actividades emergentes mediante la innovación (40014723-0)	0
		405	PROCHILE - Transferencia Internacionalización Vitivinícola del Valle del Itata y sus Zona de Rezago (40013993-0)	100.000
		407	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - "Capacitación de 100 Médicos Especialistas para la Red Asistencial de Ñuble 2019-2024" (40009727)	350.000
		410	FOSIS - Transferencia Entrega de Oportunidades a través del Emprendimiento (40010388-0)	1.000.000
		411	FOSIS - Transferencia Solución Sanitaria de Emergencia COVID-19 a Familias en Situación de Pobreza (40022942-0)	1.000.000
		413	CORFO - Transferencia Fortalecimiento y Apoyo a la Reactivación Económica de MYPES de la Región de Ñuble (40022800-0)	1.000.000
		421	INDAP - Transferencia Desarrollo de la Fruticultura en Ñuble Parte II (40018342-0)	400.000
		422	INDAP - Transferencia Programa de Obras Asociativas en Riego (40018870-0)	500.000
		416	INDAP - Transferencia Competitividad Inversión Predial Región de Ñuble (40009432-0)	350.000
		417	INDAP - Transferencia Apoyo Productores de Vino del Valle del Itata (40018803-0)	500.000
		418	DOH - Transferencia Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	395.248
		419	SERCOTEC - Transferencia Plan FNDR COVID - 19 de Emergencia Reactívate Ñuble (40022814-0)	1.000.000
		420	Seremi de Medio Ambiente Región de Ñuble -Transferencia Programa Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo 2020-2021 (40020934-0)	1.000.000
		999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	1.376.150
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07		Deuda Flotante	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL				51.127.063

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Resolución	Fecha	Estudios Básicos ITEM 01	Proyectos ITEM 02	Programas de Inversión ITEM 03	Total Identificado
R (I) # 01	03-02-2021	109.497	6.827.914	0	6.937.411
R (I) # 02	04-02-2021	156.002	2.725.811	0	2.881.813
R (I) # 09	16-03-2021	0	524.358	0	524.358
R (I) # 19	13-04-2021	0	444.471	0	444.471
R (I) # 25	26-04-2021	36.236	1.869.895	0	1.906.131
R (I) # 27	06-05-2021	3.590	0	0	3.590
R (I) # 33	03-06-2021	0	-70.192	0	-70.192
R (I) # 37	24-06-2021	0	4.554.573	0	4.554.573
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
TOTAL RESOLUCIONES		305.325	16.876.830	0	17.182.155
SALDO POR IDENTIFICAR		734.350	12.403.504	0	13.137.854



CERTIFICADOS ORIGINALES Y/O COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL CONSEJO REGIONAL

PARA ADJUNTAR A CONTRALORÍA REGIONAL EN RESOLUCIÓN AFECTA

CERTIF. CORE	CÓDIGO BIP	DENOMINACION
44	30286222	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CARLOS
75	40012252	CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ETAPA I.
156	40011412	CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)
183	40015342	REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PINTO
112/2020	40019695	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO
283/2021		
133/2020	30318924	MEJORAMIENTO ACERAS AV. OHIGGINS COMUNA SAN NICOLAS
25/2020	30133425	MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN
252/2021	40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN
63/2020	30002297	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 07 de febrero de 2019.

Referencia: APROBACIÓN RECURSOS DEL FNDR, PARA "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS".

CERTIFICADO N° 0044

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión : Ordinaria N.º 0010

Fecha : miércoles 06 de febrero de 2019

Lugar : Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, Don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 5 del día martes 05 de febrero de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio Ordinario Intendente N° 0055 de fecha 23 de enero de 2019.
Fecha ingreso CORE: 25 de enero de 2019.

SE ACORDÓ: La aprobación de fondos FNDR para la "Construcción Polideportivo municipal de San Carlos", etapa de ejecución, por un monto de M\$962.946.

Código BIP: 30286222.

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD**.

CITA ACUERDO: Acuerdo N°03: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR. Para la "Construcción de un recinto "Polideportivo municipal" de San Carlos, RATE RS. Etapa ejecución, por un monto de M\$962.946. Código BIP: 30286222.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Paulo Javier De la Fuente Paredes
Abogado, Secretaría Ejecutiva
Ministro de Consejo Regional
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

**COPIA
DE SU OFICIO**

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 03 de abril de 2019.

REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR PARA “CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS, DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”. DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

CERTIFICADO N° 0075

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0015

Fecha: miércoles 03 de abril de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 10 del día martes 26 de marzo de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio DIPLADE, N° 20 de fecha marzo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 20 de marzo 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N°00118 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Donde solicita aprobar recursos FNDR para “Conservación de caminos básicos, diversas comunas de la región de Ñuble, etapa 1. Dirección de vialidad. Código bip: 40012252. Rate RS, etapa ejecución, por un monto de \$3.295.594.000.-

Cita acuerdo. Acuerdo N°1: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR para “Conservación de caminos básicos, diversas comunas de la región de Ñuble, etapa 1. Dirección de Vialidad. Código bip: 40012252, Rate RS, etapa ejecución, por un monto de \$3.295.594.000.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: UNANIMIDAD

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



**COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL**

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 30 de julio de 2019.

REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR. "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE – CRUCE N-730-M (POCILLAS)"

CERTIFICADO N° 156

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria N.º 0021
Fecha: lunes 22 de julio de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°21 del día martes 09 de julio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000295 de 03 julio de 2019.
Fecha ingreso CORE: 03 de julio 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N°000295 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Solicitud para aprobar recursos FNDR para "Conservación camino básico San Carlos – Trapiche – Cruce N-730-M (Pocillas)" Código 40011412-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$803.459.-

Cita acuerdo. Acuerdo: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR. "para "Conservación camino básico San Carlos – Trapiche – Cruce N-730-M (Pocillas)" Código 40011412-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$803.459.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **unanimidad.**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



**COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL**

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 16 de agosto de 2019.

REFERENCIA: RECURSOS FNDR PARA "REPOSICIÓN TENENCIA DE CARABINEROS PINTO" CÓDIGO 40015342, RATE RS, ETAPA EN EJECUCIÓN, POR UN MONTO DE M\$787.642

CERTIFICADO Nº 183

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria N.º 0022
Fecha: miércoles 07 de agosto de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud, y Medio Ambiente, don John Andrade Andrade, presentada en informe de comisión N°19 del día martes 06 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000327 de fecha 26 de julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 26 de julio de 2019.

Se presentó, conforme a Ordinario. N°000327, conforme a facultades delegadas de Intendente, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR para "Reposición Tenencia de Carabineros Pinto" Código 40015342, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$787.642.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo:
Unanimidad.

Cita acuerdo: Se aprueba la iniciativa que solicita recursos FNDR para "Reposición Tenencia de Carabineros Pinto" Código 40015342, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$787.642.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

**COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL**



CHILLÁN, 24 de abril de 2020

CERTIFICADO N° 112/2020

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°39 de fecha 22/04/2020**, en base al informe presentado por la **Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura N° 7 del 21/04/2020**, respecto a **Ordinario N° 187 de fecha 15/04/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"** del Intendente de la Región de Ñuble al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 15/04/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Andrade, Sr. Ávila, Sr. Dinamarca, Sr. Jiménez y Sr. Sepúlveda**:

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa de inversión "Mejoramiento Diversas Calles Villa Primavera I y II, Pueblo Seco, Comuna de San Ignacio", Código BIP 40019695-0, Rate RS, Tipología Mideso, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 999.483.- (Novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos).



*COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL
23/09/2020*

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble



23/09/2020



CERTIFICADO N°283/2021

REFERENCIA: "INCREMENTO MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO."

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18** de fecha **11/05/2021**, en la cual se analizó **Ordinario N°298**, de fecha **03/05/2021**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **05/05/2021** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos adicionales dentro del 10% para proyecto FNDR: "**Mejoramiento Diversas Calles Villa primavera I y II, Pueblo Seco, Comuna de San Ignacio**".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°65** de fecha **19/05/2021**, en base a **Ordinario N°298** de fecha **03/05/2021**, acordó por Unanimidad de los consejeros regionales: Rodrigo Dinamarca Muñoz, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Hernán Álvarez Román, Arnaldo Jiménez Venegas y John Andrade Andrade.
3. **ACUERDO:** Se acuerda aprobar recursos adicionales dentro del 10% para proyecto FNDR (por concepto de aumento de obras y obras extraordinarias) para la iniciativa "**MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO**", Código BIP 40019695-0, Asignación Presupuestaria 05-76-02-31-02-004, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos (\$)
Monto total FNDR contratado para ítem obras civiles	\$975.103.678
Monto adicional solicitado	\$ 69.370.465
Aumento Porcentual para aumento de obras y obras extraordinarias	7,114162993%
Nuevo Total FNDR (considerando aumento de recursos)	\$1.044.474.143


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

Jorge Ruiz Parada
- Ministro de Fe -
Secretario
Ejecutivo

Firmado digitalmente por Jorge
Ruiz Parada - Ministro de Fe -
Secretario Ejecutivo
Fecha: 2021.05.24 17:24:05 -04'00'



CERTIFICADO N°133/2020

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO ACERAS AV. O'HIGGINS COMUNA DE SAN NICOLÁS"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°41 de fecha 20/05/2020**, en base a **Ordinario N°336 de fecha 07/05/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 07/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Ávila, Sr. Sepúlveda, Sr. Andrade y Sr. Dinamarca**. El Sr. Jiménez se inhabilitó de la votación.

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa de inversión "Mejoramiento Aceras Av. O'Higgins Comuna San Nicolás", Código BIP 30318924-0, Rate RS, Etapa de Ejecución, Tipología Mideso, por un monto de M\$1.115.806.- (Mil ciento quince millones ochocientos seis mil pesos).


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

Jorge Ruiz Parada - Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada - Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo
Fecha: 2020.05.25 18:15:21 -04'00'



CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 23 de enero 2020

REFERENCIA: APROBACION DE "MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO DE CHILLAN".

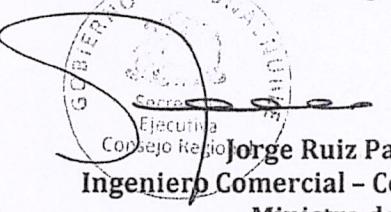
CERTIFICADO N° 025/2020

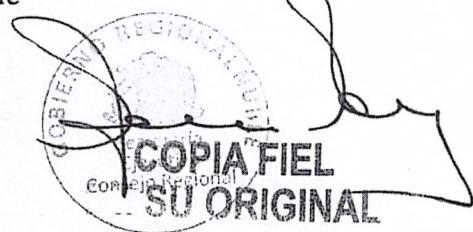
JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán el **Consejo Regional de Gobierno de la Región de Ñuble** en Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 033 de fecha 22 de enero del 2020, Certifica:

1. El Presidente de **Comisión de Educación, Ciencias y Tecnología e Infraestructura** Sr. Jezer Sepúlveda Domínguez, dio cuenta del Ord. N° 000483 de fecha 23 de diciembre del 2019 del Sr. Intendente de la Región del Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al **Secretario Ejecutivo Sr. Paulo de la Fuente Paredes**, el cual fue ingresado por el ejecutivo en Secretaría Ejecutiva con fecha 23 de diciembre del 2019 y presentado en **Informe de Comisión N° 01/2020** del 07 de enero 2020.
2. Que conforme a Ord. N° 000483 de fecha 23 de diciembre del 2019 del Intendente de la Región de Ñuble, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del Proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro de Chillán", Código BIP 30133425, RATE RS, Etapa Ejecución, Tipología FNDR (MIDESO), por un monto de M\$ 3.958.962.- (Tres mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil pesos. -).
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **UNANIME**.
4. **Cita Acuerdo:** Se acuerda la aprobación del Proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro de Chillán", Código BIP 30133425, RATE RS, Etapa Ejecución, Tipología FNDR (MIDESO), por un monto de M\$ 3.958.962.- (Tres mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil pesos. -).

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


Jorge Ruiz Parada
Ingeniero Comercial – Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo de Ñuble





CERTIFICADO N°252/2021

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11** de fecha **02/03/2021** en la cual se analizó **Ordinario N°136**, de fecha **17/02/2021**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **19/02/2021** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos FNDR para la iniciativa de inversión "**Construcción Infraestructura Brigada Helitransportada Aeródromo Bernardo O'Higgins, Chillán.**"
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°60** de fecha **03/03/2021**, en base a **Ordinario N°136** de fecha **17/02/2021**, acordó por Unanimidad de los consejeros regionales: Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrade Andrade y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

ACUERDO: Se acuerda aprobar recursos para la iniciativa de inversión "Construcción Infraestructura Brigada Helitransportada Aeródromo Bernardo O'Higgins, Chillán", Código BIP 40019524-0, Rate RS, Etapa Diseño, Tipología FNDR Tradicional por un monto total de M\$395.150 (trescientos noventa y cinco millones ciento cincuenta mil pesos).

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

Jorge Ruiz Parada Firmado digitalmente por
- Ministro de Fe - Jorge Ruiz Parada -
Secretario Ejecutivo
Fecha: 2021.03.04
15:50:26 -03'00'



CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 30 de marzo 2020

REFERENCIA: "REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO"

CERTIFICADO N° 063/2020

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que, en la comuna de Chillán, el Consejo Regional de Gobierno de la Región de Ñuble en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 037 de fecha 25 de marzo del 2020**, Certifica:

1. El Presidente de la Comisión de Gobierno, Relaciones Internacionales y Fiscalización Sr. **Javier Ávila Parada**, dio cuenta del **Ord. N° 170** de fecha **17/03/2020** del Intendente de la Región del Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al Secretario Ejecutivo Sr. Jorge Ruiz Parada, el cual fue ingresado por el Ejecutivo en Secretaría Ejecutiva el 17/03/2020 y presentado en **Comisión de Gobierno N° 9 del 17/03/2020**.
2. Que conforme a **Ord. N° 170 de fecha 17/03/2020** del Intendente de la Región del Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación de la iniciativa "**REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO**", Código BIP 30002297-0, RATE RS, TIPOLOGIA MIDESO, ETAPA EJECUCION, POR UN MONTO DE M\$ 2.448.927 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos veintisiete mil pesos. -)
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **UNANIME de los Sres. Consejeros: Álvarez, Andrade, Ávila, Dinamarca, Jiménez y Sepúlveda.**
4. **Cita Acuerdo:** Se Acuerda la "**REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO**", Código BIP 30002297-0, RATE RS, TIPOLOGIA MIDESO, ETAPA EJECUCION, POR UN MONTO DE M\$ 2.448.927 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos veintisiete mil pesos.)

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble



CERTIFICADOS ORIGINALES DE APROBACIÓN TÉCNICA - UNIDAD DE PREINVERSIÓN DEL GORE

PROYECTOS CIRC. N° 33 (EX CIRC. N° 36)

A través del presente, el Jefe del Departamento de Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Ñuble adjunta copia de certificado(s) emitidos por el Departamento de Preinversión del Gobierno Regional de Ñuble, el cual autoriza técnicamente el o los proyecto(s) que a continuación se detallan.

El Jefe del Departamento de Presupuesto de Inversión certifica que la copia adjunta corresponde a un duplicado del original que se encuentra resguardada en el Archivo de Proyectos F.N.D.R.

Lo anterior, se extiende para ser presentado a Contraloría Regional considerando que es requisito de dicha Institución adjuntar los antecedentes soportantes en original de las resoluciones de modificaciones presupuestarias, y esta Institución ya no cuenta con documentos en original disponibles para ser adjuntados a la presente Resolución.

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	ÍTEM	Nº CERTIFICA DO PREINV.	FECHA CERT. PREINV.
40011412	CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)	2	2	20-06-2019
40012252	CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ETAPA I.	2	2	20-03-2019

Acta de evaluación proyectos vía Circular 33 – Gobierno Regional de Ñuble

Resultado de la evaluación	RS
Fecha del resultado	20-06-2019
Nº de acta de evaluación	2

Ficha resumen

Nombre del proyecto	Conservación camino básico San Carlos – Trapiche – Cruce N-730-M (Pocillas).
Código BIP	40011412-0
Postulante	Dirección regional de vialidad – MOP
Región	Ñuble
Provincia	Punilla
Comuna	San Carlos
Descripción	El presente proyecto consiste en realizar una conservación de caminos básicos de 4.7 km con un tratamiento superficial doble con polímero, demarcación de pavimento, mejoramiento de alcantarillas e instalación de señales de seguridad.
Monto del proyecto	\$ 803.459

Evaluación

Luego de revisados los antecedentes, se certifica que la iniciativa tiene la Recomendación Técnica Favorable para ser financiada por el Gobierno Regional de Ñuble.




Mathias Pezo Rivera
Profesional Analista
Departamento de Preinversión
Gobierno Regional de Ñuble

Acta de evaluación proyectos vía Circular 33 – Gobierno Regional de Ñuble

Resultado de la evaluación	RS
Fecha del resultado	20-03-19
Nº de acta de evaluación	2

Ficha resumen

Nombre del proyecto	Conservación caminos básicos, diversas comunas de la Región de Ñuble, Etapa 1. Dirección de Vialidad
Código BIP	40012252-0
Postulante	Dirección regional de vialidad – MOP
Región	Ñuble
Provincia	Diguillín, Punilla, Itata
Comuna	Yungay, Coelemu, San Nicolás, San Carlos, Bulnes, Quillón.
Descripción	<p>El presente proyecto consiste en cubrir parte del emblemático déficit existente en la conservación de caminos básicos de la Región de Ñuble. Hoy en día son alrededor de 3.408 km (73%) de caminos básicos que se encuentran sin pavimentar y que se encuentran en tuición de vialidad. Las vías a intervenir ubicadas principalmente en las comunas de Yungay, San Carlos, San Nicolás, Coelemu, Quillón, Bulnes, consideran una extensión estimada a intervenir de 40 km.</p> <p>El proyecto consiste en la aplicación de un doble tratamiento superficial (DTS), rellenando lo existente en cuanto a la base estabilizada que ya fue preparada previamente, se considera solo una rectificación en cuanto a esta. Además, se considera la demarcación del pavimento.</p>
Monto del proyecto	M\$ 3.295.594

Evaluación

Luego de revisados los antecedentes, se certifica que la iniciativa tiene la Recomendación Técnica Favorable para ser financiada por el Gobierno Regional de Ñuble.

Pablo Nuñez Jara
Jefe Departamento de Preinversión
Gobierno Regional de Ñuble

Mathias Pezo Rivera
Profesional Analista
Departamento de Preinversión
Gobierno Regional de Ñuble



Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 31/12/2020

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 31/12/2020



Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 30002297-0

NOMBRE IDI : REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

31/12/2020

- | | | | |
|---------------------|--|----------------------|------------|
| 2. ETAPA ACTUAL | : EJECUCION | | |
| 3. SECTOR/SUBSECTOR | : DEPORTES / DEPORTE RECREATIVO | | |
| 4. LOC. GEOGRÁFICA | : COMUNA DE COIHUECO - REGION DE ÑUBLE | 5. COMP. DE ANÁLISIS | : REGIONAL |
| 6. DISTRITO | : | 7. CIRCUNSCRIPCIÓN | : |
| 8. PROYECTO RELAC. | : | | |
| 9. SEIA | : NO CORRESPONDE | | |

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD LA COMUNA DE COIHUECO NO CUENTA CON UN GIMNASIO DEPORTIVO COMUNAL, DEBIDO A QUE EL ANTIGUO RECINTO FUE DEMOLIDO PRODUCTO DE LOS DAÑOS IRREPARABLES OCASIONADOS POR EL TERREMOTO DEL AÑO 2010 Y POSTERIOR EMPLAZAMIENTO DEL NUEVO CESFAM DE COIHUECO. EL PROYECTO CONTRIBUIRÁ A FOMENTAR LA VIDA SANA MEDIANTE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS, FORMATIVAS Y COMPETITIVAS, QUE PERMITAN PREVENIR ENFERMEDADES ORIGINADAS PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE EJERCICIOS. ADEMÁS, LA INICIATIVA SE CONTEMPLA ENTRE LAS MÁS DEMANDADAS POR LA COMUNIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) Y SE INSERTA EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTUAL ESTRATEGIA REGIONAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPOSICIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO, QUE TIENE COMO EJE CENTRAL LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE RECINTOS PARA EL DESARROLLO PRINCIPALMENTE DE LAS DISCIPLINAS DE BABY FUTBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, GIMNASIA DEPORTIVA Y ACTIVIDADES MASIVAS (ESPECTÁCULOS). SE PROYECTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.947,87 M² DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PRINCIPALMENTE EN HORMIGÓN ARMADO CON ALBAÑILERÍA DE LADRILLO Y TABIQUERÍAS METÁLICAS, QUE SE UBICARÁ EN LA ENTRADA DEL COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, EN DONDE SE EMPLAZA EL ACTUALMENTE EL ESTADIO MUNICIPAL.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	20.449	4.089	24.538
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	33.426	33.426
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	0	6.645	6.645
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	2.045.000	394.416	2.439.416
Total			0	2.065.449	438.576	2.504.025

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 30/11/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30/11/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	dic / Año 01	nov / Año 02	24.541	
EQUIPAMIENTO	12 Meses	dic / Año 01	nov / Año 02	33.426	
EQUIPOS	12 Meses	dic / Año 01	nov / Año 02	6.645	
OBRAS CIVILES	12 Meses	dic / Año 01	nov / Año 02	2.439.417	
TOTAL				2.504.029	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 13.660	
	MUJERES : 13.694	
	TOTAL : 27.354	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.947	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 229.615,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 2.633.675,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (MUS\$)
2009		0	300.000	160.000	460.000
2010	OT	0	600.000	350.000	950.000
2011	OT	0	200.000	600.751	800.751
2016		0	234.054	703.041	937.095
2019	OT	0	387.153	2.028.121	2.415.274
2020	RS	0	2.020.000	428.927	2.448.927

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
EDUARDO LAUBRIE CERDA	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	DIRECTOR DE SECPLAN	042-471002 cel. 77075623	elaubrie@gmail.com

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 30133425-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

21/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION

3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CHILLAN - REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO 7. CIRCUNSCRIPCIÓN

8. PROYECTO RELAC. :

9 SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO NACE, DEBIDO A QUE SE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS MATERIALES USADOS, NO EXISTE UNA HOMOGONEIDAD DE DISEÑOS, PRESENCIA DE BALDOSAS SUELTA PAVIMENTOS DE HORMIGON FRACTURADOS, ETC.

EN RESUMEN NO SOLO SE QUIERE REPARAR, A LA VEZ, SE DESEA CREAR IDENTIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ACERAS, DE UN PERIMETRO DEL SECTOR CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE CHILLAN, DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD, FALTA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INEXISTENCIA DE HOMOGENEIDAD EN DISEÑO Y DETERIORO POR EL USO.

SE CONSIDERAN ACERAS EN HORMIGON H-25, EN ESPESORES DE 7 Y 10 CM., BALDOSA MICRO-VIBRADAS, Y EN HORMIGÓN H-35 EN ESPESORES DE 11 Y 18 CM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 28.956 M². EJECUTANDOSE EN LOS SIGUIENTES TRAMOS:

- 18 DE SEPTIEMBRE ENTRE ARTURO PRAT Y AV. LIBERTAD.
 - ARAUCO ENTRE ARTURO PRAT Y AV. LIBERTAD.
 - 5 DE ABRIL ENTRE ARTURO PRAT Y AV. LIBERTAD.
 - ISABEL RIQUELME ENTRE ARTURO PRAT Y AV. LIBERTAD.
 - SARGENTO ALDEA ENTRE ARTURO PRAT Y AV. LIBERTAD.
 - CONSTITUCION ENTRE SARGENTO ALDEA Y CARRERA.
 - EL ROBLE ENTRE SARGENTO ALDEA Y CARRERA.
 - MAIPON ENTRE SARGENTO ALDEA Y 18 DE SEPTIEMBRE.
 - ARTURO PRAT ENTRE SARGENTO ALDEA Y 18 DE SEPTIEMBRE.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	16.995	0	16.995
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	4.031.042	0	4.031.042
	Total		0	4.048.037	0	4.048.037

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 17/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 17/12/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	9 Meses	ene / Año 01	sep / Año 01	16.995	
OBRAS CIVILES	9 Meses	ene / Año 01	sep / Año 01	4.031.043	
TOTAL				4.048.038	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE HABER SIDO PRESENTADA AL SNI , CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y ESTUDIOS QUE LA RESPALDAN QUE ASEGUROAN LA CONVENIENCIA DE LLEVARLA A CABO.
 EL PROBLEMA ESENCIAL QUE SE PRETENDE MEJORAR CON LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, ES LA INADECUADA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO A DISTINTOS TIPOS DE PEATÓN QUE UTILIZAN EL CENTRO URBANO DE CHILLAN. TAL PROBLEMÁTICA, SE VE EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR EL NOTABLE DETERIORO DE LAS ACERAS DE TRÁNSITO PEATONAL.
 LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO BUSCA ORDENAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LOGRAR CONTAR CON UNA CENTRO URBANO INCLUSIVO, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ACERAS CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CIUDAD, Y SON COMPONENTES URBANOS QUE ADQUIEREN ESPECIAL RELEVANCIA EN LA INCLUSIÓN UNIVERSAL, POR LO QUE SE REQUIEREN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA URBANA DE LAS PERSONAS QUE AQUÍ HABITAMOS Y ADEMÁS MEJORAR LA CALIDAD DEL POLO QUE SE ENCUENTRA EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA CUIDAD.
 EL ÁREA DE INFLUENCIA, CORRESPONDE A UN SUBSECTOR DE LA CIUDAD DE CHILLÁN, ESPECÍFICAMENTE UNA ZONA DEL CUADRANTE DE LAS 4 AVENIDAS.LA MAGNITUD DE LA INICIATIVA CONTEMLA DE 27.212 METROS CUADRADOS.
 LAS DOS ALTERNATIVAS DE ANÁLISIS SON:
 ALTERNATIVA "A" , QUE CONTEMLA UNA SOLUCIÓN EN BALDOSA MICROVIBRADA Y HORMIGÓN. CON UNA INVERSIÓN DE \$ 3.858.648.057 ; VAC \$ 3.567.970.116 ; CAE \$ 279.110.593.-
 ALTERNATIVA "B" , QUE CONTEMLA UNA SOLUCIÓN EN BALDOSA MICROVIBRADA. CON UNA INVERSIÓN DE \$ 4.231.880.168 ; VAC \$ 3.850.873.786 ; CAE \$ 301.241.219.-
 AL ANALIZAR LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA MEJOR PROPUESTA A DESARROLLAR ES LA ALTERNATIVA "A" CON ACERA EN HORMIGÓN Y DETALLES CON BALDOSA, YA QUE PRESENTA UN MENOR VALOR ACTUAL DE COSTOS, CON UN MONTO DE \$3.567.970.116, Y UN MENOR COSTO ANUAL EQUIVALENTE (CAE), EL CUAL ASCIENDE A \$ 279.110.593.
 PARA EL POSTERIOR PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA LICITADA, ADJUDICADA Y EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA (VIABILIDAD ECONÓMICA) DE EJECUTAR LA INICIATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN, DURANTE LA LICITACIÓN O EJECUCIÓN, REQUERIDA POR ORGANISMOS COMPETENTES QUE IMPLIQUE MODIFICACIONES A LO APROBADO, OBLIGA A SOMETER LA INICIATIVA A REEVALUACIÓN CONFORME A LOS PRECEPTOS DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	9 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 87.521	
	MUJERES : 97.218	
	TOTAL : 184.739	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	27.212	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 279.110,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 3.567.970,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2013	FI	0	517.729		3.624.099	
2014	FI	0	525.421		3.677.943	
2015	FI	0	3.247.439		1.082.478	
2016	FI	0	1.644.359		822.180	
2017	FI	0	1.839.235		919.618	
2018	FI	0	954.999		1.724.182	
2019	RS	0	428.739		3.429.909	
2020	RS	0	3.958.962		0	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
DÉBORA FARÍAS FRITZ	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	directora DE SECPLA	422433342	DFARIAS@MUNICIPALIDADCHILLAN.CL



REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 14/12/2020

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 14/12/2020



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 30286222-0

NOMBRE IDI : CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

14/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION

3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE FORMATIVO

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE SAN CARLOS - REGION DE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO :

7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

SAN CARLOS, A PESAR DE TENER MÁS DE 50.000 HABITANTES NO DISPONE DE UN RECINTO MUNICIPAL DONDE LA COMUNIDAD PUEDA PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FORMA DIGNA, ASÍ COMO TAMPOCO DISPONE DE UN LUGAR NORMATIVO DONDE REALIZAR CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LA ETAPA CORRESPONDE A LA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO DE 2.688 M², QUE CUENTE CON CANCHA DE BALONMANO, BABYFUTBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, MULTITALLER Y SALA DE MUSCULACIÓN. SE SUMA A ESTO, GRADERÍAS PARA 800 PERSONAS, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, CAMARINES PARA JUGADORES Y ÁRBITROS, SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y BAÑOS PÚBLICOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA

: NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	M\$	0	5.403	32.416	37.819
SECTORIAL	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	26.550	26.550
SECTORIAL	EQUIPOS	M\$	0	0	860	860
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	189.057	1.011.258	0	1.200.315
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	M\$	0	0	1.333.575	1.333.575
Total			189.057	1.016.661	1.393.401	2.599.119

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	14 Meses	oct / Año 01	nov / Año 02	37.819	
EQUIPAMIENTO	2 Meses	oct / Año 02	nov / Año 02	26.550	
EQUIPOS	2 Meses	oct / Año 02	nov / Año 02	860	
OBRAS CIVILES	14 Meses	oct / Año 01	nov / Año 02	2.525.522	
TOTAL				2.590.751	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	14/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	14/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	14/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Instituciones Financieras	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	14 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 13.716	
	MUJERES : 15.065	
	TOTAL : 28.781	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	2.704	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	CAE / USUARIO EQUIVALENTE	M\$ 2,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2017	FI	0	566.364		2.088.815		2.655.179	
2018	RS	0	342.252		2.055.366		2.397.618	
2019	RS	0	352.519		2.117.021		2.469.540	
2020	RS	0	1.889.005		644.736		2.533.741	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		184.898	184.897

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAOLA ALEJANDRA MADRID LAMATTA	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	PROFESIONAL IND	227540200	PAOLA.MADRID@IND.CL

REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 31/12/2020

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 31/12/2020

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 30318924-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ACERAS AV. OHIGGINS COMUNA SAN NICOLAS

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

31/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : DISEÑO
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE SAN NICOLAS - REGION DE
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA AVENIDA QUE SE PRETENDE INTERVENIR CUENTA CON UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN, COMO TAMBIÉN UNA SERIE DE SERVICIOS PÚBLICOS. LLEVA 20 AÑOS SIN SER MEJORADA O MANTENIDA. HA PERMANECIDO CON ACERAS BÁSICAS, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES CON IMPORTANTES TRAMOS QUEBRADOS O CON BACHES, DIFICULTANDO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS HABITANTES ESPECIALMENTE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS, MUJERES Y NIÑOS POR IGUAL, LO QUE HACE QUE SU TRANSITABILIDAD SEA COMPLEJA, LO QUE SE SUMA AL ELEVADO TRANSITO QUE EXISTE, DADO QUE EN ESTAS CALLES SE ENCUENTRAN SERVICIOS COMO LA MUNICIPALIDAD, ESCUELA BÁSICA (ÚNICA EN EL SECTOR URBANO), Y CASI TODO EL COMERCIO RELEVANTE DE SAN NICOLÁS URBANO. ADEMÁS LA CALIDAD DE LAS ACERAS NO ESTÁ ACORDE CON LA MODERNIDAD Y EL AUMENTO DEL TRÁNSITO PARA LOS MÁS DE 2.000 ALUMNOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN A PIE POR ESTA AVENIDA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ALGÚN GRADO DE MINUSVALÍA, A ESTAS ÚLTIMAS LES ESTÁ SIGNIFICANDO UN OBSTÁCULO CRUZAR LA CALZADA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACERAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTA AVENIDA. REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE 1.618 METROS LINEALES DE LA ACERA DE LA AVENIDA O'HIGGINS EN SAN NICOLÁS URBANO EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS, QUE INCORPORA LA DEMOLICIÓN DE LA ACERA EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CON BALDOSAS DE COLORES Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INCORPORANDO FAROLES, DESCANSOS CON ESCAÑOS, ZONAS PARA DISCAPACITADOS, BICICLETERAS, ARBOLES ORNAMENTALES, DEL TRAMO DE 1.618 METROS LINEALES DE LA AVENIDA O'HIGGINS QUE VA DESDE EL PUENTE DEL RÍO CHANGARAL POR EL ORIENTE HASTA LA INTERSECCIÓN DEL CAMINO A LA MARAVILLA, POR EL PONIENTE. SE GENERARÁ UN PROCESO DE RENOVACIÓN URBANA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, MEDIANTE LO CUAL SE INCREMENTARÍA EL INTERÉS POR DENSIFICAR EL PUEBLO Y UN USO MÁS INTENSIVO DEL SUELLO, OBJETO ÉSTE DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTE CENTRO URBANO. MEJORANDO INTEGRALMENTE EL DESARROLLO URBANO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	20.981	0	20.981
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.119.931	0	1.119.931
	Total		0	1.140.912	0	1.140.912

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 01/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 01/12/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	10 Meses	mar / Año 01	dic / Año 01	20.982	
OBRAS CIVILES	10 Meses	mar / Año 01	dic / Año 01	1.119.931	
TOTAL				1.140.913	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	31/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, YA QUE PRESENTA LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS QUE RESPALDAN LA CONVENIENCIA DE LLEVARLA A CABO INDICANDO QUE EL PRESUPUESTO PARA SU EJECUCIÓN ES DE M\$1.087.535 (CAE: M\$72.379), BENEFICIANDO A UN TOTAL DE 2.900 HABITANTES. LA PROPUESTA PLANTEADA, DEFINE EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA COMUNA DE SAN NICOLÁS, REGULARIZANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ACERAS DE LA CALLE O'HIGGINS, INCLUYENDO LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL DISEÑO A EJECUTAR. CONSIDERANDO LA NECESIDAD PLANTEADA Y LA POBLACIÓN QUE SE BENEFICIA CON LA INICIATIVA Y COMPRENDIENDO LA RELEVANCIA DE CONTAR CON UN ACCESO QUE CUMPLA CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, SE DEFINE SU PRIORIDAD E IMPORTANCIA PARA TODOS LOS HABITANTES DE SAN NICOLÁS. PARA EL POSTERIOR PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU EJECUCIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA LICITADA, ADJUDICADA Y EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA (VIABILIDAD ECONÓMICA) DE EJECUTAR LA INICIATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN, DURANTE LA LICITACIÓN O EJECUCIÓN, REQUERIDA POR ORGANISMOS COMPETENTES QUE IMPLIQUE MODIFICACIONES A LO APROBADO, OBLIGA A SOMETER LA INICIATIVA A REEVALUACIÓN CONFORME A LOS PRECEPTOS DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA, DEBERÁ CAUTELARSE QUE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE MANTENGAN DENTRO DE LOS MÁRGENES ACEPTABLES, DE MANERA DE NO ARRIESGAR LA CONVENIENCIA DE LA INICIATIVA.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	10 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 1.500	
	MUJERES : 1.400	
	TOTAL : 2.900	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.618	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 72.379,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2017	FI	0	1.091.600		1.091.600	
2018	OT	0	1.119.972		1.119.972	
2019	RS	0	1.087.534		1.087.534	
2020	RS	0	1.115.806		1.115.806	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
SALVADOR LAVAGNINO HUMERES	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	SECPLAN	42-2561416	slavagnino@yahoo.com



Ministerio de

Hacienda

Gobierno de Chile

REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40011412-0

NOMBRE IDI : CONSERVACION CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE - CRUCE N-730-M (POCILLAS)

DESCRIPTOR : CAMINO BASICO / RED COMUN.PRIMARIA

RATE



RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE CAMINERO

4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA RED VIAL DEL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ES DE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, ESTÁ CONFORMADA POR UNOS 4.639 KM, DE LOS CUALES UNOS 1.230 KM ESTÁN PAVIMENTADOS, DE LOS 3.408 KM RESTANTES, ALGUNOS DE MAYOR TRÁNSITO SE VAN PAVIMENTANDO CONFORME LOS RECURSOS ESTÁN DISPONIBLES Y SU RENTABILIDAD PERMITE LA INVERSIÓN. DE ESTA FORMA, SÓLO UNOS 30 A 50 KILÓMETROS AL AÑO SE VAN CONSERVANDO, ESTO ENTRE LO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CON LAS CONTRATACIONES O C. GLOBALES QUE SE REALIZAN. DE LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE CONCLUYE QUE LA MAYORÍA DE LOS CAMINOS, SON CAMINOS RIPIADOS O DE TIERRA LOS CUALES DEBIDO A SU CONFORMACIÓN O MATERIALIDAD SE ENCUENTRAN CONSTANTEMENTE EN REGULAR Y/O MAL ESTADO, ES POR ESTO, QUE SE LES DEBEN DESARROLLAR MÚLTIPLES ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL COMO CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS, OBRAS DE RIPIADURAS, PERFILAMIENTOS, REPERFILADOS, RECEBOS DE MATERIAL GRANULAR, ENTRE OTROS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN CUBRIR PARTE DEL EMINENTE DÉFICIT EXISTENTE EN LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE. HOY EN DÍA SON ALREDEDOR DE 3.408 KILÓMETROS (73%) DE CAMINOS BÁSICOS QUE SE ENCUENTRAN SIN PAVIMENTAR Y QUE SE ENCUENTRAN EN TUICIÓN DE VIALIDAD. LA VÍA A INTERVENIR, UBICADA PRINCIPALMENTE EN LA COMUNA DE SAN CARLOS, CONECTA LAS LOCALIDADES DE QUILLAHUE Y QUINQUEGUÁ, LA VÍA A INTERVENIR COMENZARÁ DESDE LA COMUNA DE SAN CARLOS EL CUAL SE CONSIDERA COMO EL KILÓMETRO CERO, HASTA EL CRUCE, EL CAMINO POSEE UN ANCHO LINEAL DE 12 METROS EN LA MAYOR PARTE DE SU RAMIFICACIÓN, ESTA INICIATIVA CONSIDERA UNA INTERVENCIÓN APROXIMADA DE MÁS DE 4,7 KILÓMETROS. SE CONSIDERA LA CONSERVACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL (DTS), MEJORANDO Y RELLENANDO LO EXISTENTE EN CUANTO A LA BASE ESTABILIZADA, LA RECTIFICACIÓN SECTORIZADA DE ZONAS DE BERMAS, LA AMPLIACIÓN DE ZONAS PARA CIERTOS ACCESOS. ADEMÁS DE CONSIDERAR, LA LIMPIEZA MANUAL DE LA FAJA, LA COLOCACIÓN DE SOLERAS, LA DEMARCACIÓN DEL PAVIMENTO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA EN GENERAL.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEOREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	2.097	0	2.097
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	456.751	384.047	0	840.798
	Total		456.751	386.144	0	842.895

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	abr / Año 01	abr / Año 01	2.098	
OBRAS CIVILES	8 Meses	abr / Año 01	nov / Año 01	840.796	
TOTAL				842.894	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	VIALIDAD MOP REGION DE ÑUBLE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	VIALIDAD MOP REGION DE ÑUBLE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	8 MESES
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 232.587
	MUJERES : 248.022
	TOTAL : 480.609
	TMDA : 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud
	4
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	M\$ 375.000,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2019		0	162.292	641.167	803.459	
2020		0	824.347	0	824.347	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.			2.052	
2020	F.N.D.R.			649.650	446.700

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL



REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40012252-0

NOMBRE IDI : CONSERVACION CAMINOS BÁSICOS DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ETAPA I.

DESCRIPTOR : CAMINO BASICO / RED BASICA REGIONAL PRIMARIA

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE CAMINERO

4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ÑUBLE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO :

7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA RED VIAL DEL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ES DE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, ESTÁ CONFORMADA POR UNOS 4.639 KM, DE LOS CUALES UNOS 1.230 KM ESTÁN PAVIMENTADOS, DE LOS 3.408 KM RESTANTES, ALGUNOS DE MAYOR TRÁNSITO SE VAN PAVIMENTANDO CONFORME LOS RECURSOS ESTÁN DISPONIBLES Y SU RENTABILIDAD PERMITE LA INVERSIÓN. DE ESTA FORMA, SÓLO UNOS 30 A 50 KILÓMETROS AL AÑO SE VAN CONSERVANDO, ESTO ENTRE LO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CON LAS CONTRATACIONES O C. GLOBALES QUE SE REALIZAN.

DE LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE CONCLUYE QUE LA MAYORÍA DE LOS CAMINOS, SON CAMINOS RIPIADOS O DE TIERRA LOS CUALES DEBIDO A SU CONFORMACION O MATERIALIDAD SE ENCUENTRAN CONSTANTEMENTE EN REGULAR Y/O MAL ESTADO, ES POR ESTO, QUE SE LES DEBEN DESARROLLAR MÚLTIPLES ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL COMO CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS, OBRAS DE RIPIADURAS, PERFILAMIENTOS, REPERFILADOS, RECEBOS DE MATERIAL GRANULAR, ENTRE OTROS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN CUBRIR PARTE DEL EMINENTE DÉFICIT EXISTENTE EN LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE. HOY EN DÍA SON ALREDEDOR DE 3.408 KILÓMETROS (73%) DE CAMINOS BÁSICOS QUE SE ENCUENTRAN SIN PAVIMENTAR Y QUE SE ENCUENTRAN EN TUICIÓN DE VIALIDAD. LAS VÍAS A INTERVENIR, UBICADA PRINCIPALMENTE EN LAS COMUNAS YUNGAY, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, COELEMU, QUILLÓN, BULNES, CONSIDERAN UNA EXTENSIÓN ESTIMADA A INTERVENIR DE 40 KILÓMETROS.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL (DTS), RELLENANDO LO EXISTENTE EN CUANTO A LA BASE ESTABILIZADA QUE YA FUE PREPARADA PREVIAMENTE, SE CONSIDERA SOLO UNA RECTIFICACIÓN EN CUANTO A ESTA. ADEMÁS DE CONSIDERAR LA DEMARCACIÓN DEL PAVIMENTO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	0	0	0
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	3.111.755	345.595	0	3.457.350
	Total		3.111.755	345.595	0	3.457.350

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/01/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 05/01/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	sep / Año 01	ago / Año 02	8.393	
OBRAS CIVILES	24 Meses	sep / Año 01	ago / Año 03	3.448.956	
TOTAL				3.457.349	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	VIALIDAD MOP REGION DE ÑUBLE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	VIALIDAD MOP REGION DE ÑUBLE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 232.587
	MUJERES : 248.022
	TOTAL : 480.609
	TMDA : 250
Magnitud del Proyecto	Magnitud
	40.787
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor
	M\$ 666,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2019		0	3.295.594		3.295.594	
2020		2.182.502	1.315.988		3.498.490	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2019	F.N.D.R.			8.000	0
2019	F.N.D.R.			2.988.419	2.127.201
2020	F.N.D.R.			1.089.279	860.780

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE NUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL



**REPORTE FICHA-IDI.-
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A EJECUCION**

Fecha Postulación SNI: 21/12/2020

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 21/12/2020



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40015342-0

NOMBRE IDI : REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PINTO

DESCRIPTOR : CARABINEROS

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

21/12/2020

- | | |
|----------------------|---|
| 2. ETAPA ACTUAL | : EJECUCION |
| 3. SECTOR/SUBSECTOR | : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA |
| 4. LOC. GEOGRÁFICA | : COMUNA DE PINTO - REGION DE ÑUBLE |
| 6. DISTRITO | : |
| 8. PROYECTO RELAC. | : |
| 9. SEIA | : NO CORRESPONDE |
| 5. COMP. DE ANÁLISIS | : REGIONAL |
| 7. CIRCUNSCRIPCIÓN | : |

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA REPOSICIÓN DE LA TENENCIA DE CARABINEROS PINTO, RESPONDE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS DEFICIENTES CONDICIONES DEL SEÑALADO CUARTEL POLICIAL, YA QUE ACTUALMENTE MANTIENE UNA INADECUADA E INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA, NO CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL. LO QUE IMPACTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POLICIALES Y EN LA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO A LA COMUNIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

ESTA ETAPA CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LA TENENCIA DE CARABINEROS PINTO UBICADA EN CALLE ERNESTO RIQUELME N° 113, COMUNA DE PINTO, TERRENO FISCAL DESTINADO A CARABINEROS DE CHILE, CONSIDERANDO INFRAESTRUCTURA PARA UN CUARTEL DE CARABINEROS ESTIMADO EN 473,47 M2., MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO CONTRA RECEPCIÓN, CUYA UNIDAD TÉCNICA RECAE EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MOP ÑUBLE.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	12.270	44.170	0	56.440
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	12.935	1	12.936
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	94.606	1	94.607
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	1.049	5.404	0	6.453
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	654.290	0	654.290
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	12.860	0	12.860
Total			13.319	824.265	2	837.586

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 26/03/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	jun / Año 01	may / Año 02	56.441	
EQUIPAMIENTO	5 Meses	ene / Año 02	may / Año 02	12.935	
EQUIPOS	5 Meses	ene / Año 02	may / Año 02	94.606	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	36 Meses	ene / Año 01	dic / Año 03	6.405	
OBRAS CIVILES	12 Meses	jun / Año 01	may / Año 02	643.054	
OTROS GASTOS	3 Meses	mar / Año 01	may / Año 01	12.861	
TOTAL				826.302	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	CARABINEROS DE CHILE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	ARQUITECTURA MOP REGION DE ÑUBLE
	CARABINEROS DE CHILE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	36 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 2.705	
	MUJERES : 2.598	
	TOTAL : 5.303	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	473	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 81.897,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2019	RS	0	21.105	637.778	787.642	
2020	RS	1.026	365.424	441.669	807.093	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2019	F.N.D.R.	RS		1.000	1.000
2020	F.N.D.R.	RS		5.000	
2020	F.N.D.R.	RS		12.002	12.000

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE NUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL

REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A DISEÑO

Fecha Postulación SNI: 06/01/2021

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 06/01/2021

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 40019524-0
 NOMBRE IDI : CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN
 DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

06/01/2021

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
 4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROBLEMA CENTRAL DE CONAF ÑUBLE CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE A NIVEL REGIONAL PARA EL COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES DE SU BRIGADA HELITRANSPORTADA ADEMÁS DE NO CONTAR CON UNA CENTRAL DE OPERACIONES, POR LO TANTO LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN SE SIGUEN REALIZANDO DESDE PINO I EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERMITIRÍA CUBRIR MEJOR EL TERRITORIO, DE MANERA MAS RÁPIDA Y EFICIENTE. AL GESTIONAR CADA REGIÓN SUS RECURSOS, PODRÍAN REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS. MÁS EFICIENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TERRITORIOS DE CADA REGIÓN. LA GESTIÓN A NIVEL REGIONAL PERMITE PEDIR APOYO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE MANERA MAS RÁPIDO, PUESTO QUE SERÁN RELACIONES DE CONFIANZAS MÁS CERCANAS Y CONSTANTES EN EL TIEMPO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LA POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO IMPLICA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA QUE DESARROLLE EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y CONSTRUCTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO. ETAPA 2: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIOS BÁSICOS. ETAPA 3: DESARROLLO INGENIERÍA DE DETALLE. ETAPA 4: ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ETAPA 5: EVALUACIÓN SOCIAL. ETAPA 6: INFORME FINAL. Y ETAPA 7: SEGUIMIENTO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	23.000	371.740	394.740
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	409	1	410
Total			0	23.409	371.741	395.150

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 06/01/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 19/06/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	jul / Año 01	jun / Año 03	394.741	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4 Meses	dic / Año 01	mar / Año 02	409	
TOTAL					395.150

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA LA ETAPA DE DISEÑO PARA LA INICIATIVA CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN, CÓDIGO BIP 40019524-0 YA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SNI .LUEGO QUE A TRAVÉS DE OFICIO N° 165, LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, QUIEN ES LA ENTIDAD FINANCIERA, SE SOLICITÓ LA REVALUACIÓN DE LA INICIATIVA, RECOMENDADA CON RS A LA ETAPA DE DISEÑO CON FECHA 10/09/2020

LA REEVALUACIÓN ES MOTIVADA DADO QUE EL PRESUPUESTO CONSIDERADO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS DE DISEÑO ESTA SUBVALORADO , TAL COMO LO SEÑALA EL ORD.DAP N°633 , EMITIDO EN SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE , POR LA DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS . DEBIDO A REVISIÓN DE LAS ETAPAS Y SUBETAPAS SE CONSIDERA DENTRO DE LOS INSUMOS DE PRESUPUESTO Y TTR A LOS PROFESIONALES REQUERIDOS Y LAS HORAS HOMBRE NECESARIAS, LLEGANDO ASÍ A QUE EL COSTO DIRECTO ESTIMADO ES DE M\$296.965 SI SE SUMAN LOS GASTOS GENERALES POR M\$59.393 (20% DEL COSTO DIRECTO) Y UTILIDADES POR M\$29.696 (10% DEL COSTO DIRECTO) SE LLEGA A UN COSTO TOTAL DE M\$386.455, QUE EN RELACIÓN AL COSTO TOTAL INICIAL APROBADO (M\$)163.089 , GENERA UNA DIFERENCIA DE M\$223.366.

SE OBSERVA ADEMÁS DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, QUE EL VALOR HORA HOMBRE QUE SE MANEJA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS ES PARA ALGUNOS CASOS CASI 3 VECES MAYOR AL VALOR CONSIDERADO EN PRIMERA INSTANCIA, FLUCTUANDO ESTOS ENTRE LOS \$34.000 Y LOS \$60.000 (INGENIERO/A CIVIL, ARQUITECTO/A – NIVEL B O SUPERIOR). LO ANTERIOR SE DEBE A QUE POR EL NIVEL EXIGIDO ES MAYOR (MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA POR LO ESPECÍFICO DEL PROYECTO) Y PORQUE EL REGISTRO DE CONSULTORES AEROPORTUARIOS HABILITADOS PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS ES DE SIETE (7) A NIVEL NACIONAL. (REGISTRO DE CONSULTORES Y CONTRATISTAS DEL MOP, CATEGORÍA AEROPUERTOS – PRIMERA SUPERIOR)

SE INCORPORAN DOS ETAPAS.

UNA DE DIAGNÓSTICO Y UNA DE SEGUIMIENTO, EN ATENCIÓN A PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE HAN OBSERVADO EN ESTUDIOS ANTERIORES, DONDE NO SE HAN SOLICITADO EN LOS TDR ORIGINALES Y DESPUÉS SE REQUIEREN DURANTE EL DESARROLLO DEL ESTUDIO.

EN ESA LÍNEA, LO QUE SE BUSCA AL INCORPORAR UNA ETAPA DE DIAGNÓSTICO ES QUE EL CONSULTOR REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DE LOS TERRENOS, RECOPILE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CONAF Y LA DAP TIENEN PARA EFECTOS DEL PROYECTO Y SE PROCEDA A HACER UNA ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA Y CAPACIDAD Y CÓMO SE COMPORTA LA FLOTA DE AERONAVES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ENTENDIÉNDOSE POR ELLOS AVIONES Y HELICÓPTEROS.

POR OTRA PARTE AL INCORPORAR UNA ETAPA DE SEGUIMIENTO SE BUSCA QUE EL CONSULTOR ACOMPAÑE LOS PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN HASTA LA OBTENCIÓN DEL RS , Y EL PROCESO ASOCIADO A LA CONSULTA DE PERTINENCIA AMBIENTAL, LO CUAL EN AMBOS CASOS INVOLUCRA, ADEMÁS DE PREPARAR EL INFORME, EL RESPONDER LAS CONSULTAS QUE SURJAN, COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, ARREGLAR, CORREGIR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, ENTRE OTRAS COSAS.

LA INICIATIVA CONTEMPLA UN COSTO TOTAL DE M\$386.455, EN SU ETAPA DE DISEÑO EN DONDE EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS ENTREGA LOS SIGUIENTES INDICADORES PARA LAS DOS ALTERNATIVAS.

CAE ALTERNATIVA 1: M\$161.498

CAE ALTERNATIVA 2: M\$199.470

SIENDO LA ALTERNATIVA 1, LA QUE ENTREGA MEJORES RESULTADOS.

PARA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA (VIABILIDAD ECONÓMICA) DE EJECUTAR LA INICIATIVA.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	CORPORACION NACIONAL FORESTAL REGION DE ÑUBLE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
	AEROPUERTOS MOP REGION DE ÑUBLE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 228.289	
	MUJERES : 252.320	
	TOTAL : 480.609	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.203	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 157.054,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
2019		0	95.045		63.364	
2020	RS	0	100		128.985	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL

REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 09/12/2020

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 09/12/2020

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40019695-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES VILLA PRIMAVERA I Y II, PUEBLO SECO, COMUNA DE SAN IGNACIO

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

09/12/2020

2. ETAPA ACTUAL	: EJECUCION		
3. SECTOR/SUBSECTOR	: TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO,VIALIDAD PEATONAL		
4. LOC. GEOGRÁFICA	: COMUNA DE SAN IGNACIO - REGION DE	5. COMP. DE ANÁLISIS	: REGIONAL
6. DISTRITO	:	7. CIRCUNSCRIPCIÓN	:
8. PROYECTO RELAC.	:		
9. SEIA	: NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ESTAS INTERVENCIONES SON DE ALTO IMPACTO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO SECO, DEBIDO A QUE COMPRENDEN ACCESOS EN DONDE SE EMPLAZA EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL. EL PROYECTO SE JUSTIFICA DEBIDO BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL SECTOR, EN TÉRMINOS DE DISMINUIR LAS INCOMODIDADES DE LOS TRANSEÚNTES Y HABITANTES, OCASIONADAS POR LA GRAN CANTIDAD DE POLVO QUE SE LEVANTA EN VERANO Y EL BARRIAL E INUNDACIONES PRODUCIDOS EN INVIERNO. LA INICIATIVA DISMINUIRÁ EL PELIGRO DE ACCIDENTES, ADEMÁS DE LOS ALTOS COSTOS EN TÉRMINOS DE DEMORA DE VEHÍCULOS, MANTENCIÓN Y REPARACIONES QUE DEBEN HACERSE POR EL MAL ESTADO DE LAS VÍAS, JUNTO CON LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE SUFRIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ESPECIALMENTE PARA LOS MENORES DE EDAD, A CAUSA DE LA GRAN CANTIDAD DE POLVO QUE SE LEVANTA Y EL AUMENTO DE LA ESTÉTICA DEL SECTOR, TANTO PARA SUS HABITANTES COMO PARA LOS VISITANTES, LO CUAL INFLUYE EN LA IMAGEN QUE LA COMUNA PROYECTA HACIA EL EXTERIOR.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LOS SUB-PROYECTOS CORRESPONDENTES A; CALLES VILLA PRIMAVERA I Y VILLA PRIMAVERA II, TRAMOS QUE SUMAN UN TOTAL DE 1299 METROS LINEALES Y QUE INVOLUCRAN LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN HORMIGÓN, ACERAS Y OTROS RELACIONADOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	1.343	20.287	455	22.085
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	208.060	791.826	0	999.886
Total			209.403	812.113	455	1.021.971

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 25/11/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 19/01/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	sep / Año 01	ago / Año 02	22.086	
OBRAS CIVILES	12 Meses	sep / Año 01	ago / Año 02	999.885	
TOTAL					1.021.971

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	09/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	09/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	09/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 215	
	MUJERES : 234	
	TOTAL : 449	
	TMDA : 1257	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.299	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO EQUIVALENTE POR PERSONA	M\$ 209,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitud de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)
			(MUS\$)	(MUS\$)	(MUS\$)
2019		0	2	999.481	999.483
2020	RS	0	835.083	164.400	999.483

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		2.478	1.313
2020	F.N.D.R.	RS		203.484	203.482

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL

28 ENE 2019

27 DIC 2018

14 FEB 2019

TOTALMENTE
TRAMITADO

INCORPORA AL INTENDENTE DE LA REGIÓN
DE ÑUBLE A LA AUTORIZACIÓN
ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN N°18, DE
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS,
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

RESOLUCIÓN N° 160

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
<i>M.C.A.V.</i>
JEFE
28 ENE. 2019

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, del año 1975, conforme modificación introducida por la Ley N°19.896; en los artículos 3° y 4° del Decreto N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto N° 483, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



Lo que trascibo a Usted
para su conocimiento
Saluda Atentamente

[Signature]

Jefa de División
Administración y Finanzas
SUBDERE
MARÍA EUGENIA
MARTÍNEZ BOLZONI

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución N° 18, de cuatro de abril del año dos mil seis, de esta Subsecretaría, se autorizó a los Intendentes de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del campo, Magallanes y de la Antártica Chilena y de la Región Metropolitana de Santiago, para aprobar las asignaciones especiales a que se refiere el inciso segundo del artículo tercero del Decreto N° 814, del 2003, del Ministerio de Hacienda, encargando la visación de las correspondientes resoluciones al funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se encuentre ejerciendo la función de encargado de la Unidad de Control Regional, respectiva.

to the practice of life
bring a consciousness
of personal responsibility

2. Que, por Resolución N°14, de trece de febrero del año dos mil ocho, se extendió la señalada autorización al Intendente de la Región de Los Ríos, y posteriormente, por Resolución N° 07, de veintitrés de enero del año dos mil nueve, de esta Subsecretaría, se incorporó a los Intendentes de las Regiones de Arica y Parinacota y del Bío Bío.
3. Que, el artículo 2º, de la Resolución N° 07, antes citada, modificó el artículo 2º, de la Resolución N° 18, mencionada en el considerando primero de la presente resolución, sustituyendo su texto por el siguiente: "Artículo 2º.- La visación de las resoluciones dictadas por los Intendentes será efectuada por el profesional funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, al que corresponda ejercer la función de encargado de la Unidad regional respectiva de la Subsecretaría". Señalando su inciso segundo que "En caso de que una Unidad Regional de la Subsecretaría no cuente con un funcionario profesional, dicha visación corresponderá al Jefe de la División de Desarrollo Regional de esta Subsecretaría."
4. Que, la Ley N° 21.033, creó la Región de Ñuble, determinando su instalación para el 6 de septiembre del año en curso.
5. La necesidad de autorizar al Intendente de la Región de Ñuble, para aprobar las asignaciones especiales antes mencionadas.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorízase al Intendente de la Región de Ñuble, para aprobar mediante resolución las asignaciones especiales a que se refiere el inciso segundo del artículo 3º, del Decreto N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda, sujetándose la visación de las resoluciones que al efecto se dicten al procedimiento dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N°18, de 2006, modificado por el artículo 2º de la Resolución N° 07, de 23 de enero de 2009, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

FELIPE SALABERRY SOTO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

SSG/CACM/P/JHN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- División de Desarrollo Regional
- 3.- Oficina de Partes

